

Fechas importantes para las elecciones 2013

A partir del 27 de julio

Consultá en el padrón el lugar y mesa de votación para las elecciones primarias.

Sitio web www.padron.gob.ar o llamá al número 0800-999-PADRON (7237)

11 de agosto

Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.)

A partir del 12 de octubre

Consultá en el padrón el lugar y mesa de votación para las elecciones generales.

27 de octubre

Elecciones Generales para las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales y, en su caso, cargos locales.



Mi voto, mi elección

Capacitación para entender qué votamos cuando votamos

Cómo funciona el comicio

El presidente de mesa tiene que identificar al ciudadano que vota, comprobando los datos de su documento. Todos los ciudadanos que figuren en el Padrón Electoral y acrediten su identidad pueden votar.

Recordá ir a votar con cualquiera de estos DNI.



La autoridad de la mesa te entregará un sobre vacío firmado de su puño y letra para que lleves al cuarto oscuro y coloques la boleta de la opción que elijas.



Al salir del cuarto oscuro, colocá el sobre en la urna, mostrando que es el mismo que te fue entregado antes de entrar. Antes de irte, recordá firmar el padrón en el lugar indicado. Y no te vayas sin que el presidente de mesa te entregue la constancia de emisión del voto.

Clases de voto

VOTO VÁLIDO:

Afirmativo o positivo: cuando se vota con una boleta oficial la opción de una Agrupación política.

En blanco: cuando el sobre se entrega vacío o con un trozo de papel sin inscripción alguna (voto en blanco para todas las categorías), o cuando falte un cuerpo de la boleta que corresponde a una categoría (voto en blanco solo para esta categoría).

VOTO NULO:

▶ Se ensobran boletas de distintas Agrupaciones políticas para una misma categoría de cargos.

▶ La boleta está tachada, escrita o rota y no se lean por lo menos el nombre y número de la Agrupación política, y la categoría a elegir.

▶ En el sobre hay objetos extraños.

Cuando haya alguna situación dudosa sobre la boleta o el votante, puede dar origen a un voto recurrido o de identidad impugnada, que será resuelto por la Justicia Electoral durante el escrutinio.

Información importante para tu primera votación:

- ▶ No olvides llevar tu DNI.
- ▶ La votación es un acto privado. Nadie debe interrumpirte ni ingresar en el cuarto oscuro en el momento en que estés adentro.
- ▶ Si llegan a faltar boletas, salí a pedir las sin mencionar nombre de agrupaciones políticas.
- ▶ Los electores de 16 y 17 años que no voten NO serán incluidos en el Registro de Infractores.
- ▶ Para agilizar el proceso de la elección, es mejor si vas a votar con tu decisión tomada.

Figuras importantes el día de la elección:

Autoridades de Mesa:

Presidente de mesa y vocales son los responsables de identificar a los votantes, recibir sus votos y realizar el escrutinio.

Delegados de la Justicia Nacional Electoral:

Son ciudadanos que designa el Juzgado Federal para ser el nexo con las autoridades de mesa, los fiscales partidarios, los votantes y el personal de seguridad y colaborar el día de la elección.

Fiscales:

Controlan el desempeño de las autoridades de mesa. Los fiscales partidarios son los responsables de reponer las boletas y de formalizar los reclamos correspondientes, pero no deciden ni confeccionan la documentación.